

MATRICULA: _____ **MARCA Y MODELO:** _____ **N/S:** _____

INSPECTOR ASIGNADO: _____

FECHA DE INSPECCIÓN FÍSICA (ART. 42 LEY DE AVIACION CIVIL): _____

S = Satisfactorio N/S = No Satisfactorio			
No. de Orden	DOCUMENTOS	S	N/S
1	Solicitud de Inspección (FORMA DGAC GVSO-614, última revisión) (RAC 21.183) (c) (1) (i).		
2	Anexo Solicitud de Inspección (FORMA DGAC GVSO-614A, última revisión) (RAC 21.183) (c) (1) (i).		
3	Copia de las Hojas de Datos del Certificado Tipo que amparen la marca y/o modelo y número de serie que se pretende registrar. (RAC 21.183) (c) (1) (ii).		
4	Documentos de respaldo de modificaciones y alteraciones mayores, (RAC 21.183) (c) (1) (iii).		
5	Listado o medio de control sobre el cumplimiento de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio Mandatorios y alertas y documentación de respaldo (MCAI) (RAC 21.183) (c) (1) (iv).		
6	Último reporte de peso y balance en vacío, para aviación general y para aeronaves comerciales deberán pesarse cada 36 meses (RAC 21.183) (c) (1)(v).		
7	Adjuntar análisis de cargas eléctricas (si aplica) (RAC 21.183) (c) (1) (vi).		
8	Historial y/o control de componentes con vida límite (RAC 21.183) (c) (1) (vii).		
9	Presentar la formula Air 2.225/01 (Lista de Chequeo para la aceptación del TC) (RAC 21.183) (c) (1) (ix).		
10	Registro de la inspección anual/100 hrs. Aeronave, motor (es) hélice (es) o el registro de las anotaciones en bitácora (RAC 21.183) (c) (1) (x).		
11	Póliza de seguro vigente original o si se trata de una copia esta debe estar debidamente legalizada o autenticada. (Artículo 153 y 154 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil) (RAC 21.183) (c) (1) (xi).		
12	Deben presentar fotocopia de la factura y/o comprobante de pago por derecho a la emisión del primer certificado de aeronavegabilidad Estándar. (RAC 21.183) (c) (1) (xii).		
13	Deben adjuntar copia del Certificado de matrícula emitido por el departamento de Registro Aeronáutico Nacional, (RAC 21.183) (c) (1) (xiii).		
14	Copia del registro de prueba y chequeo de Pitot Static, (RAC 21.183) (c) (1) (xv).		
	Copia del registro de prueba y chequeo de ATC Transponder. (RAC 21.183) (c) (1) (xv).		
	Copia del registro de prueba y chequeo de ELT, ((RAC 02.207 d) (RAC 21.183) (c) (1) (xv) Circular CA/FS No. 003.		
15	Debe presentar la solicitud para la emisión de licencia de radio llenando las formas DGAC GVSO-220 y GVSO-220A (Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000, artículo 43 e)). (RAC 21.183) (c) (1) (xvi)		
16	Debe solicitar Certificado de Homologación de Ruido utilizando la forma DGAC GVSO- 642A, (RAC 21.211) (RAC 02, sub-parte J), RAC 21.183 (c) (xvii).		
17	Solvencia financiera. ((RAC 21.183) (c) (xviii).		
18	Fotografía de la aeronave en tamaño postal, a colores que muestre claramente el registro de matrícula. ((RAC 21.183) (c) (xix).		
19	Copia de Cospas Sarsat de la aeronave (CA/FS 003) (RAC 21.183) (c) (xx).		
20	Certificado de Exportación, el cual ampara la aeronave, motor (es) y hélice(s). (RAC 21.183) (c) (4).		
21	Verificar la placa de identificación de material incombustible, en la cual aparezca inscrita la marca de nacionalidad y matrícula, dicha placa debe estar fijada a la aeronave en un lugar visible, cerca de la entrada principal. (RAC 45.37).		
22	Deben presentar cualquier otro documento que la DGAC considere necesario. (RAC 21.183) (c) (xxi).		

NOTA: El inspector no procederá si la documentación está incompleta